



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 27 MAR 2018

Expediente N° SO-19.271/16.-

VISTO:

La Resolución N° 488/17 del Consejo Directivo y Resolución N° 547/17 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para la asignatura Química Biológica con extensión de funciones a Química General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración, solicita reconocimiento de servicios prestados por parte de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo indicado precedentemente, a partir del 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, el pedido realizado se debe a que, Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta informa que por corresponder a período económico anterior se debe efectuar el reconocimiento de servicios por el período indicado precedentemente.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

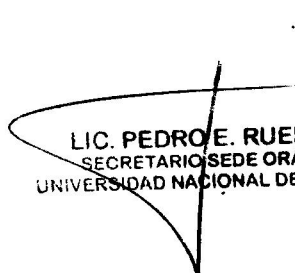
EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para la asignatura Química Biológica con extensión de funciones a Química General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Orán, designado mediante Resolución N° 488/17 del Consejo Directivo y Resolución N° 547/17 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

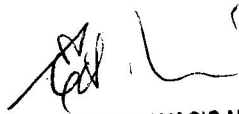
ARTICULO 2º: Imputar el presente reconocimiento de servicios en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, vacante por renuncia de la Bioq. Luisa Teresa Ayala – Res. N° cd-244/15 – Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán, según Resolución N° CS-240/16.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA